


EXTRACTO
**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE
 TRANSPORTE EJECUTIVO PRESTAMOVIL S.A. EN LIQUIDACIÓN**

ANTECEDENTES.- La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO PRESTAMOVIL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, fue declarada disuelta mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.070 de 16 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el 31 de marzo del mismo año.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de reactivación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO PRESTAMOVIL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, otorgada ante el Notaria Primera del cantón Riobamba, el 17 de enero de 2017, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2017.058 de 24 de febrero de 2017.

OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Julio César Aucancela Gualpa, representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO PRESTAMOVIL S.A. EN LIQUIDACIÓN**. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo.

Se comunica al público que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO PRESTAMOVIL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, se reactivó por escritura pública otorgada ante el Notaria Primera del cantón Riobamba, el 17 de enero 2017. Fue aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2017.058 de 24 de febrero de 2017.

Ambato, 24 de febrero de 2017.

Firmado digitalmente
 por Monica de Los
 Angeles Martinez Duran
 Fecha: 2017.02.24
 12:32:18 -05'00'

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

| | |
|----------------|-----|
| Elaborado por: | GEO |
|----------------|-----|

Expediente: 145981
 Trámite: 62